

Contraloría Social 2023

**“PROGRAMA DE EXPANSIÓN DE LA
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y
SUPERIOR” (Tipo Superior) U079**

Características generales del Programa

Objetivo. Apoyar, a través de la asignación de recursos públicos federales, la política de incremento de la matrícula y la cobertura en programas de educación superior, mejorando la distribución territorial de la oferta educativa, en condiciones de equidad e inclusión social, así como avanzar gradualmente en la gratuidad de los servicios educativos que ofrecen las IPES, en los términos planteados por la reforma al artículo 3° de la CPEUM y la LGES¹.

Vertientes de los apoyos:

A. Incremento de matrícula y diversificación de la oferta educativa.

Modalidad 1. Para la creación de nuevas escuelas, unidades académicas o unidades foráneas.

Modalidad 2. Para la creación de nuevos programas educativos.

Modalidad 3. Para el equipamiento de infraestructura educativa.

B. Gratuidad de los servicios educativos.

C. Continuidad Educativa.

¹ Criterios Generales para la Distribución de los recursos autorizador al Pp U079, Subsecretaría de Educación Superior, Año 2023



Comité de Contraloría Social

Se pueden constituir de la siguiente manera:



Los integrantes del comité no deben estar relacionados con los procesos de adquisiciones y ejecución directa de los recursos otorgados.



Las actividades que el comité puede desarrollar son:



1. **Solicitar a la Instancia Ejecutora, la información pública** relacionada con la operación y ejecución de recursos del Programa U079;

2. **Vigilar que:**

- a. Se difunda información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación del programa
- b. El ejercicio de los recursos públicos para las obras, apoyos o servicios sea oportuno, transparente y con apego a lo establecido en los Criterios y, en su caso, en la normatividad aplicable.
- c. Los beneficiarios del programa cumplan con los requisitos de acuerdo con la normatividad aplicable.
- d. Se cumpla con los períodos de ejecución de las obras o de la entrega de los apoyos o servicios.
- e. Exista documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos y de la entrega de las obras, apoyos o servicios.
- f. El programa federal no se utilice con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos al objeto del Programa.
- g. El Programa se ejecute en un marco de igualdad entre mujeres y hombres.
- h. Las autoridades competentes den atención a las quejas y denuncias relacionadas con el programa federal.





3. **Registrar en los Informes de Comité de Contraloría** Social los resultados de las actividades de contraloría social realizadas, así como dar seguimiento, en su caso, a los mismos;



4. **Recibir y presentar las quejas y denuncias** sobre la aplicación y ejecución del programa, recabar la información de las mismas y, en su caso, presentarlas junto con la información recopilada a las Instancias Coordinadoras o, en su caso, a la Instancia Ejecutora del programa federal, a efecto de que se tomen las medidas a que haya lugar, y

Recibir las quejas y denuncias que puedan dar lugar al fincamiento de responsabilidades administrativas, civiles o penales relacionadas con el Programa, así como turnarlas a las autoridades competentes para su atención.



¿Cómo se vigilan los proyectos en la Contraloría Social?

Información que se requiere:

Información normativa del Pp U079
Proyecto autorizado (rubros de gasto y montos autorizados)
Información sobre ajustes realizados durante la ejecución del proyecto.

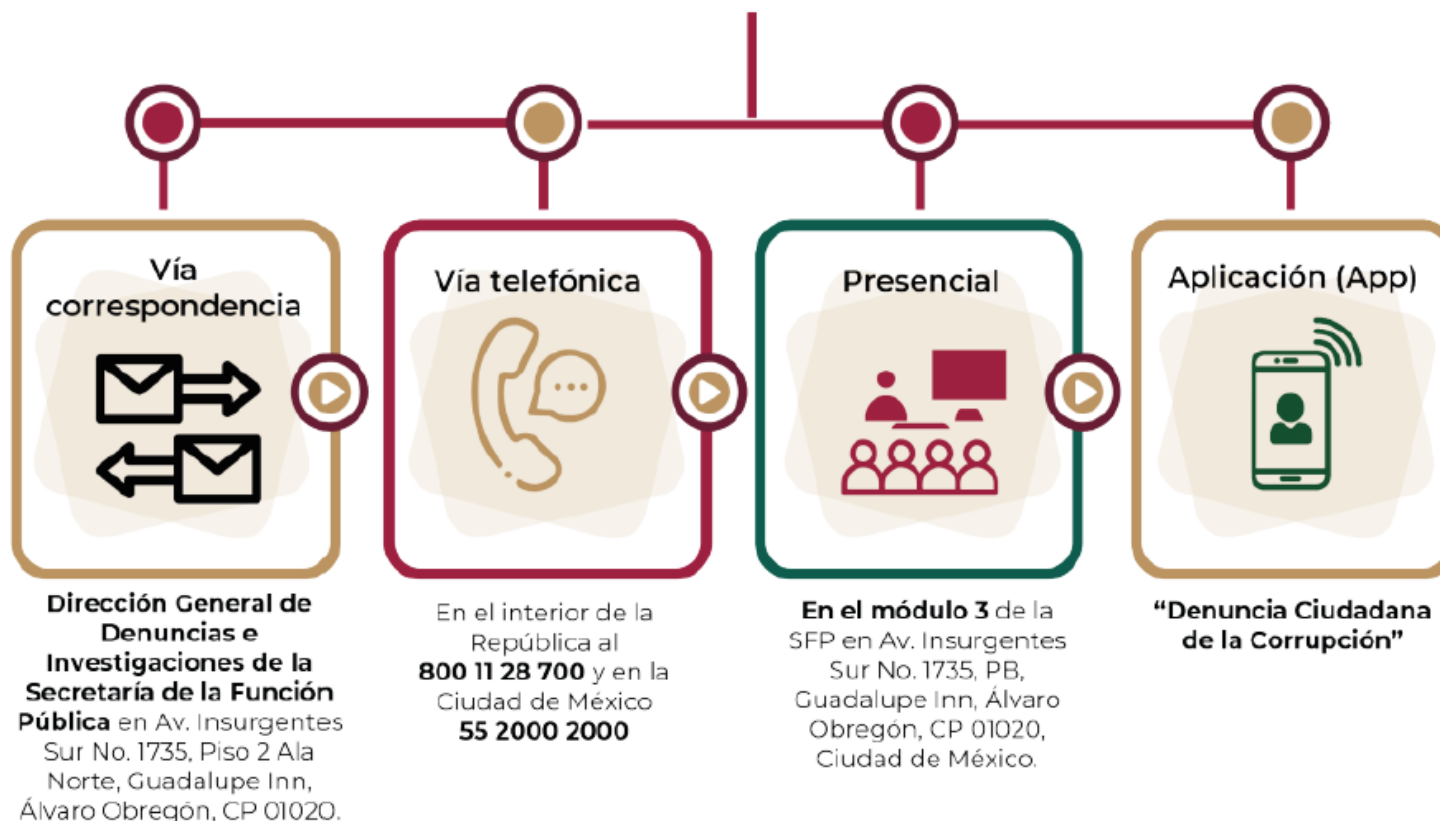
Actividades a realizar:

Validar la **existencia física** de los rubros adquiridos con recursos económicos provenientes del Programa.
Verificar: La entrega de bienes/servicios a los destinatarios finales.
Que las actividades comprometidas, en el proyecto autorizado, se realicen en tiempo y forma.



Mecanismo para la presentación de Quejas y/o Denuncias.

Denuncia Ciudadana de la Corrupción (SIDECC): <https://sidec.funcionpublica.gob.mx/#>



Resumen de atribuciones en materia de CS

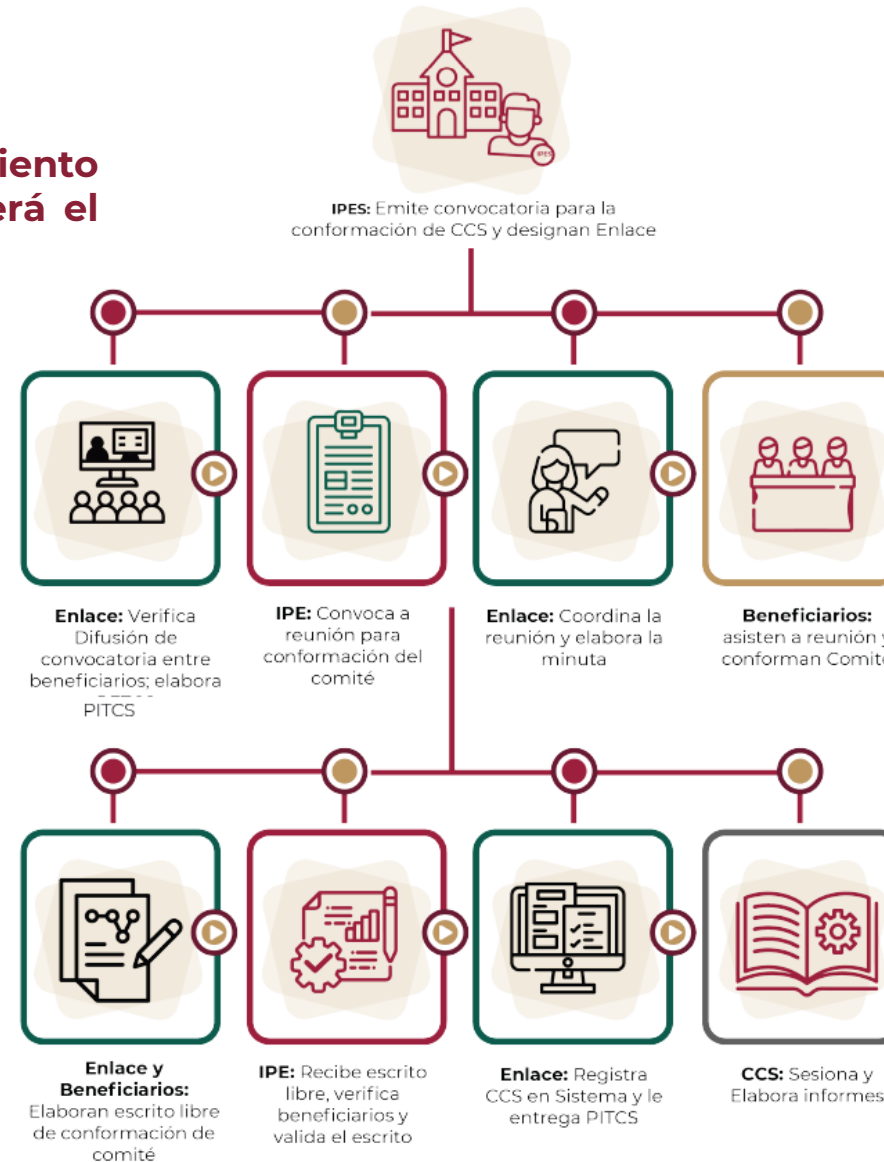
■ **Vigilar que:**



Gráfico 4. Resumen de atribuciones vigilancia de la Operación
Elaboración propia CTA.



A manera de resumen, el procedimiento para la constitución de los comités será el siguiente:



Datos del contacto responsable de contraloría social

Maestro Juan José Olin Fabela

Enlace IPES

Teléfono: 7282847310 Ext. 161

Correo electrónico: planeacion.evaluacion@umb.mx